


EDICTO:

EXP. N° 1083-2016-0

Ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho Nuevo Código Procesal Penal de Huamanga, que despacha la doctora Lily Karen Choquecahua Ruiz y el Especialista Judicial William Albert Mendoza Barboza; en el expediente N° 1083-2016-0, seguido contra **RICHARD PALOMINO VARGAS** por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de Posesión de Teléfono Celular dentro de un Centro de Reclusión, en agravio del Estado representado por el Instituto Nacional Penitenciario; resuelve notificar al imputado **RICHARD PALOMINO VARGAS**, mediante edicto a través del diario Judicial Regional "La Voz"; a fin de que concurra a este despacho judicial, sito en la plaza de armas de Ayacucho, Portal Constitución N° 20, tercer patio, Sala de Audiencias N° 01 de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, **PARA LA AUDIENCIA DE ÚNICA DE INCOACIÓ N DEL PROCESO INMEDIATO A DESARROLLARSE EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL 2016, A HORAS 8:30 DE LA MAÑANA**. Debiendo el imputado comparecer acompañado de su abogado defensor de libre elección, bajo apercibimiento de llevarse adelante sin la presencia de ellos. Firmado por el señor Juez. De lo que doy fe.



WILLIAM ALBERT MENDOZA BARBOZA
ESPECIALISTA JUDICIAL DEL JUZGADO
Módulo Penal de Huamanga
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/P.J.